

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, Javier MERINO MARTÍNEZ, Óscar CLAVELL LÓPEZ y María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito**.

La Asociación Mundial de Tenis Femenino ha anunciado recientemente que permitirá a las jugadoras proteger su posición en el ranking, sin pérdida de puestos, en aquellos casos de sometimiento a procedimientos de fertilidad, como la congelación de óvulos o embriones.

Por otra parte, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, Reem Alsalem, ha criticado el Marco de Equidad, Inclusión y No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Variaciones de Sexo del Comité Olímpico Internacional. A este respecto, ha cuestionado que “la falta de claridad en las normas de elegibilidad del COI para las categorías deportivas femeninas podría tener repercusiones negativas en los derechos de las mujeres y las niñas, en particular en su derecho a la intimidad, la dignidad y la seguridad frente a la violencia”.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- Ante las críticas de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres y las niñas al Comité Olímpico Internacional respecto a la falta de claridad de participación en categorías deportivas femeninas, ¿se plantea el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la adecuación de la normativa estatal, considerando que en España la situación es similar?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 17 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL